

RESOLUCIÓN N° 933 de 2016
(Octubre 18)

“Por la cual se declara insubsistente el nombramiento a un empleado de Libre Nombramiento y Remoción”

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA (E), en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales en especial las conferidas por las ordenanzas departamentales N° 101 y 122 del 2001, la Resolución N° 928 del 11 de octubre de 2016, y del artículo 14 de la Resolución Reglamentaria N° 06 de 2012 *“Mediante la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca”*, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 72 del 29 de enero de 2016 se nombró a la Doctora MONICA JULIETH MESA identificada con C.C. N°52.735.847, en el cargo de Subdirectora Operativa de Investigaciones Fiscales, código 068, grado 01, de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Que el artículo 26 del Decreto 2400 de 1968, establece la potestad para ser declarada libremente la insubsistencia de un nombramiento hecho a una persona para ocupar un empleo público que no sea de carrera administrativa.

Que el párrafo 2 del artículo 41 de la Ley 909 de 2004, establece igualmente la potestad para ser declarada libremente la insubsistencia de un nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción, y ser causa del retiro del servicio.

Que de conformidad con el numeral 5 de la parte III del artículo 14 de la Resolución Reglamentaria N° 06 de 2012, se establece la potestad del Contralor Departamental para nombrar y remover al personal de la entidad, al disponer que son funciones de este cargo: *“(...) 5. Nombrar, remover y distribuir conforme a la normatividad vigente y de acuerdo con la necesidad del servicio, los cargos de la planta global de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (...).”*

Que mediante la Resolución N° 928 del 11 de octubre de 2016 se encargó a la Dra. Martha Rosmery Castrillon Rodriguez quien ejerce el cargo de Subcontralora de la Entidad, para ejercer las funciones de Contralor Departamental del Valle del Cauca, durante el día 18 de octubre de 2016.

Que de conformidad con lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Insubsistente el nombramiento de la Doctora MONICA JULIETH MESA, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.735.847 en el cargo de Subdirectora Operativa de Investigaciones Fiscales de la Entidad, a partir del 19 de octubre de 2016.

100-28.01

RESOLUCIÓN N° 933 de 2016
(Octubre 18)

*“Por la cual se declara insubsistente el nombramiento a un empleado de Libre
Nombramiento y Remoción”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia del presente acto administrativo a la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a la Doctora MONICA JULIETH MESA, lo resuelto en el presente acto administrativo.

NOTIFÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los Dieciocho (18) días del mes de octubre de 2016.



MARTHA ROSMERY CASTRILLON RODRIGUEZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca (e)

Proyectó y Revisó: Dra. Diana Paola Urrego – Jefe Oficina Asesora Jurídica 